

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2021-5985** *Información pública de solicitud de autorización para tala de arbolado en polígono 5, parcela 26, del barrio Trasierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por ÁLVAREZ FORESTAL S.A se presenta solicitud de autorización para tala de arbolado en suelo rústico en el barrio Trasierra, polígono 5, parcela 26, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 24 de junio de 2021.  
La alcaldesa,  
Sara Portilla Fernández.

2021/5985

CVE-2021-5985